Estrategia de participación para la construcción del PGAR 2024 - 2035

Producto 6

Entregable 3

Consultoría para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR- de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- para el periodo 2024-2035

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Economía Urbana

Contenido

Introducción4

1 Objetivos5

1.1 General5

1.2 Específicos5

2 Marco conceptual e institucional para la participación social en la construcción del PGAR 2024-2035 6

2.1 Marco conceptual6

2.2 Marco institucional10

3 Alcance del proceso de socialización y participación, y principios aplicables13

3.1 Principios aplicables en la construcción participativa del PGAR 2024-203514

4 Ámbito geográfico y actores relevantes16

5 Metodología de la estrategia de socialización y construcción participativa del PGAR 2024-2035 20

5.1 El método21

5.2 Alistamiento21

5.3 Espacios y dinámicas de trabajo con los participantes22

5.3.1 Primera ronda de socialización – Explorando y generando23

5.3.2 Segunda ronda de socialización – Visionando la estrategia27

5.3.3 Tercera ronda de socialización – Contando y midiendo29

6 Definición de circuitos o rutas de socialización en el territorio CAR31

7 Instrumentos cualitativos adicionales para fortalecer la participación en el PGAR34

7.1 Entrevistas35

7.2 Grupos focales36

7.3 Síntesis de los instrumentos de recolección de información37

7.4 One page en la página web de la CAR37

8 Aspectos operativos y logísticos del proceso38

8.1 Proceso de convocatoria de los participantes38

8.2 Logística requerida para el proceso39

8.3 Kit de socialización y material divulgativo del PGAR....40
9 Cronograma....40
Referencias....42
Anexos....44
Anexo 1- Minuto a minuto de los talleres....44
Anexo 2- Formulario de inscripción a los talleres....44
Anexo 3- Cronograma socializaciones PGAR....44
Anexo 4- Consentimiento informado....45
Anexo 5- Autorización de uso de imagen....47
Anexo 6- Autorización de uso de imagen para menores de edad....48
Anexo 7- Listas de asistencia....49
Anexo 8- Lista chequeo....50

Listado de tablas

Tabla 1. Cantidad de registros en las bases de datos para la convocatoria a las socializaciones....20
Tabla 2. Circuitos de socialización con asignación de regional y municipio....34
Tabla 3. Instrumentos de recolección de información propuestos....37
Tabla 4. Cronograma de socializaciones....41

Listado de figuras

Figura 1. Escalera de la participación....6
Figura 2. Jurisdicción CAR – Direcciones Regionales....17
Figura 3. Distribución de tipo de actores identificados....19
Figura 4. Circuitos y rutas para las socializaciones....33

Introducción

El presente documento contiene los elementos constitutivos de la "Estrategia de participación para la construcción del PGAR 2024-2035" que *la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)* adelanta *con el apoyo de la firma* Economía Urbana SAS a través del contrato No. 3635 de 2022. La estrategia de socialización corresponde al entregable 3 del producto contractual No. 6 "Socialización interna y externa del PGAR 2024-2035 con los actores del territorio CAR". En desarrollo de este documento describe la aproximación conceptual, metodológica y operativa para el trabajo de construcción participativa y de socialización del PGAR con el fin de maximizar su apropiación como principal instrumento de planificación ambiental por parte de los actores del territorio CAR e incrementar la efectividad de las acciones de gestión ambiental a ser desarrolladas por la Corporación.

El documento se compone de nueve (9) secciones. La sección 1 desarrolla los objetivos generales y específicos de la aproximación participativa para la construcción del PGAR 2024-2035. La segunda sección expone la base conceptual y el marco institucional que fundamentan la estrategia de involucramiento activo y el proceso de socialización con los actores relevantes. La tercera sección define el alcance del proceso y los principios que guían el desarrollo de la estrategia. Por su parte, la sección 4, describe el ámbito geográfico y el universo de actores relevantes a ser involucrados. La quinta sección, por su parte, desarrolla la metodología de trabajo y describe el proceso operativo alrededor de tres rondas de participación y socialización con los actores de las 14 regionales de la CAR y con los actores internos y externos en Bogotá. La sexta sección describe los circuitos o rutas de socialización que se adelantarán para asegurar la cobertura del proceso en la totalidad del territorio CAR. La sección siete, de otra parte, detalla los instrumentos cualitativos adicionales a ser utilizados para fortalecer la participación en la construcción del PGAR, entre los que se incluyen entrevistas, grupos focales y otros instrumentos para recoger las perspectivas de los distintos actores. Seguidamente, la sección ocho, explica los aspectos operativos y logísticos del proceso, incluyendo la convocatoria, los requerimientos de espacios y materiales, entre otros aspectos. Por último, la sección nueve, presenta el cronograma para la ejecución de la estrategia de socialización.

Se resalta que esta estrategia de participación y socialización, aunque es un entregable independiente, se complementa e integra con el mapa de actores clave de la jurisdicción de la CAR (entregable 1) y con la estrategia de comunicaciones y divulgación (entregable 4) de este mismo Producto 6. Así mismo, el documento se acompaña de ocho (8) anexos.

1 Objetivos

1.1 General

Diseñar y llevar a cabo espacios de socialización y participación con actores en el desarrollo de las distintas fases de la formulación del PGAR 2024-2035 de la CAR de Cundinamarca, con el fin de lograr encuentros de construcción participativa que favorezcan, apalanquen y brinden legitimidad al proceso de formulación.

1.2 Específicos

1. Recolectar y validar con distintos actores la información relevante en relación con la evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2023 y construir conjuntamente la prospectiva (visión ambiental y líneas estratégicas) y seguimiento para la construcción del PGAR 2024-2035 de la CAR de Cundinamarca.
2. Retroalimentar a los actores territoriales sobre el proceso de incorporación de la información recolectada a través de los diferentes mecanismos de participación en relación a la evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024, y la prospectiva (visión ambiental y líneas estratégicas) y seguimiento para la construcción del PGAR 2024-2035 de la CAR. .
3. Involucrar a los diferentes actores clave en el proceso de formulación del PGAR 2024-2035 con el propósito de generar apropiación, compromiso y responsabilidad por parte de estos sobre el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión del medio ambiente en el territorio que habitan.
4. Recolectar información a partir de metodologías cualitativas con actores nacionales y regionales complementando los procesos de participación en las fases evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024, y la prospectiva (visión ambiental y líneas estratégicas) y seguimiento para la construcción del PGAR 2024-2035.

2 Marco conceptual e institucional para la participación social en la construcción del PGAR 2024-2035

Esta sección describe, por un lado, el marco teórico sobre el concepto de participación, y por otro, presenta las directrices institucionales que exigen e invitan a la participación en el desarrollo de la política ambiental y en el proceso de construcción y formulación del PGAR.

2.1 Marco conceptual

Se tomó la orientación de la *escalera de la participación* (propuesta por Sherry Arnstein, y complementada por Roger Hart), para determinar los niveles y grados de participación. Arnstein empleó metafóricamente la escalera para representar en los peldaños los niveles crecientes de construcción participativa de los instrumentos de la política pública. Estos eslabones de la escalera inician en una participación “manipulada o parcial”, de carácter "decorativo o simbólico" (eslabones 1 a 3) pero que, gracias a la información proporcionada y a los procesos de involucramiento puede evolucionar para alcanzar una participación progresiva, más sustantiva, en la planificación de acciones y la toma de decisiones (eslabones 4 a 7), y que finaliza en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo (eslabón 8) (ver Figura 1).

Figura 1. Escalera de la participación



Fuente: Sherry Arstein (2019)

En términos de Arstein, la escalera comienza con metodologías no participativas (es decir, manipulación y terapia), pasa por grados de tokenismo (es decir, información, consulta y apaciguamiento) y alcanza el poder ciudadano (es decir, asociación, poder delegado y control ciudadano) (Arnstein, 2019). Esta conceptualización de la participación pública revela que la acción de participar *per se* no necesariamente garantiza un mejor proceso o resultado democrático. De ahí la importancia que desde la gestión pública se promuevan espacios no jerárquicos donde múltiples grupos de interés, con los (y las) ciudadanas, a través de distintas organizaciones y redes, puedan retroalimentar y fortalecer el diseño y la gestión de los instrumentos de política pública (Montoya-Domínguez y Rojas-Robles, 2016).

De forma complementaria, los procesos participativos pueden diferenciarse a partir de tres objetivos: instrumentales (ej. aumentar la aceptabilidad de una política a través de la participación), normativos (ej. garantizar un proceso democrático correcto al permitir que diferentes grupos participen) y sustantivos (ej. mejorar la calidad de las decisiones mediante la incorporación de diferentes perspectivas) (Bidwell, 2016; Glucker et al., 2013). En el caso de la formulación del PGAR 2024-2035, las actividades de participación resultan fundamentales para garantizar un ejercicio democrático que logre el objetivo sustantivo de apropiación de sus contenidos para ser llevados a la práctica, individual o colectivamente, por todos los actores. De esta manera, al involucrar tempranamente a diferentes grupos de interés, se promueve una participación incluyente que incorpore los aportes recibidos en los distintos espacios, incidiendo, por tanto, en todas las etapas de elaboración del PGAR (evaluación del PGAR anterior, diagnóstico ambiental actual, y prospectiva 2024-2035).

A continuación, se expone el alcance de los conceptos relevantes que orientarán los ejercicios de participación y socialización a lo largo del ejercicio de elaboración del PGAR 2024-2035:

- **Participación[1]:** se define en línea con lo establecido en la Constitución Política (artículos 1 y 2), y lo desarrollado por la Corte Constitucional, la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, y el Decreto 503 de 2011 (Artículo 2), según los cuales se entiende:

 > "*…la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y*

[1] Carmen Reynaldo Treminio. Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Territorios Sociales Gestión territorial con participación ciudadana. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. Santiago, Chile. Pág. 42

culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público".

Se trata entonces de materializar "el ejercicio del derecho político que, mediante procesos sociales, posibilita la intervención de los ciudadanos y ciudadanas en todas las etapas del ciclo vital y en su diversidad étnica, sexual y cultural, como de sus organizaciones, para reconocerse como sujeto de derechos, con plena posibilidad de exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de los mismos y para la construcción de lo público". (Comisión Intersectorial de la Participación en el Distrito Capital)

En ese sentido, en la elaboración del PGAR 2024-2035 el concepto de participación a aplicar "alude al proceso mediante el cual una persona o un grupo interviene en una situación dada para incidir en su desarrollo y destino final….Cuando esta participación opera en la esfera pública, en escenarios donde los diferentes actores se encuentran para deliberar, confrontar sus ideas, construir reglas de juego sobre dimensiones específicas de la vida colectiva y/o construir acuerdos, en función de intereses específicos (sociales, territoriales, institucionales…)".

- **Espacios de participación:** son aquellos escenarios donde el encuentro, la interlocución y el intercambio entre varios actores (públicos, privados y sociales) facilitará la identificación de las prioridades de gestión de la Corporación para los componentes más apremiantes que permitan a la región avanzar en el marco del desarrollo sostenible. En estos espacios se enriquecerá la información documental a partir de la memoria histórica de los participantes y se priorizará identificar las presiones que se ejercen sobre la base natural, los usos y expectativas de aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los diferentes usuarios, y las posibilidades de gestionar estos conflictos, de tal manera que se pueda

orientar el camino que se debe trazar en el PGAR para fortalecer el desarrollo sostenible en la jurisdicción.

En este sentido, se tratarán asuntos de interés público, instrumentos de ordenamiento del territorio y de planeación del desarrollo. En este escenario, es donde se presentan propuestas, sugerencias, recomendaciones a ser consideradas como iniciativas en el proceso de formulación del PGAR 2024-2035. Los espacios de participación tienen múltiples características y alcances estos pueden ser: informativos o de socialización (da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma), deliberativos (busca que los y las participantes presenten sus argumentos), consultivos (busca que los y las participantes opinen sobre algún tema, propuesta o situación sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante), vinculantes (busca que los y las participantes planteen sobre algún tema, propuesta o situación, sus opiniones, y estas sean incorporadas en las decisiones que se tomen, por ejemplo en este caso, la formulación del PGAR).

- **Sujetos de la Participación:** en el sentido que lo plantea Velásquez y González (2003) son "el conjunto de agentes participativos que hacen uso de mecanismos e instancias formales y no formales para intervenir en la formulación de políticas públicas. Interesa conocer quiénes participan (individuos, organizaciones, entidades), cómo se ejercen los liderazgos y cuáles son los recursos (económicos, de información, de conocimiento, de poder y de organización) que movilizan para intervenir en el escenario público."

- **Territorio:** para efectos del presente ejercicio, es necesario tener un referente de territorio, el cual se entiende como construcción social propuesta por Fals Borda (2000) que va más allá del espacio físico e incluye lo humano, lo ambiental y lo cultural, es allí donde se realizan sueños y los proyectos de vida.

- **Participación ciudadana y tejido social:** la participación ciudadana gira fundamentalmente en el fortalecimiento del tejido social, entendido éste como "*la multiplicación de las organizaciones y las redes de cooperación social, la articulación de esfuerzos sociales en torno a metas compartidas y la generación de confianza entre distintos sectores de la ciudadanía y en la institucionalidad democrática*" (Velásquez y González, 2003, p. 344).

Estos conceptos facilitarán la articulación entre el equipo consultor y el equipo técnico de la CAR en los distintos espacios.

2.2 Marco institucional

La Constitución Política de 1991 consagra la participación ciudadana como uno de los principios del Estado Social de Derecho a través de los artículo primero y segundo, en los cuales se establece que Colombia está organizada en forma participativa, y que dentro de los fines esenciales del Estado se incluye *facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*.

Este reconocimiento constitucional introduce el principio de *democracia participativa* el cual, junto al concepto de *descentralización administrativa*, entendida como la distribución de competencias entre los diversos niveles de la administración a través de mecanismos de delegación y desconcentración de funciones, implica que las entidades públicas nacionales y territoriales tienen la responsabilidad de promover el desarrollo asegurando que la población toma parte en las decisiones y el manejo de los aspectos que los atañen.

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política con excepción del voto, fueron reglamentados el Estatuto de la participación democrática en Colombia (Ley 1757 de 2015) fueron complementados y modificados, este último aborda disposiciones sobre mecanismos de participación ciudadana, la institucionalidad de la participación ciudadana, la participación ciudadana en la gestión pública, y lo asociado a rendición de cuentas y control social, esto en aras de promover y proteger el derecho a la participación democrático. Adicionalmente, la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas y contempla las reglas específicas para su creación, los principios democráticos que rigen su organización interna, sus restricciones y limitaciones, así como las condiciones y herramientas especiales para que los ciudadanos ejerzan la función de vigilancia y control.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 99 de 1993, por medio de la cual se conformó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), ordena que el manejo ambiental del país se adelante de manera descentralizada, democrática y participativamente, contemplando la interrelación con los procesos de planificación económica, social y física. Esta ley indica que el ordenamiento ambiental del territorio es una función que le corresponde al Estado para regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio y los recursos naturales renovables de la nación, garantizando su uso sostenible. En este sentido y bajo esta organización institucional, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) deben elaborar el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) en coordinación con las entidades territoriales de su jurisdicción y los representantes sociales y económicos de la región, en armonía con la planificación en la gestión ambiental del Departamento y los municipios. Así mismo, el numeral 3 del artículo 31 de esta ley, estipula que dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales está “Promover y

desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables".

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, la planificación ambiental regional corresponde a un proceso dinámico que le permite a la región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para contribuir desde el ámbito ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, acorde con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. Este decreto define los principios de la planificación ambiental como: (i) la armonía regional, la gradación normativa y el rigor subsidiario, ii) la concordancia y articulación entre los diferentes instrumentos de planeación del estado, iii) el respeto por la dinámica y procesos de desarrollo regional y iv) la integralidad.

Por otro lado, el decreto determina que el PGAR debe contar con:

1. **Diagnóstico ambiental regional**: corresponde al análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales y biofísicos que determinan el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente.

 En su formulación se deben considerar las relaciones urbano-rurales y regionales, así como las dinámicas entre la oferta y la demanda de bienes y servicios ambientales. Debe incluir indicadores de gestión, ambientales y de impacto, los cuales serán la base para el seguimiento y evaluación del Plan.

2. **Visión ambiental para el desarrollo regional**: consiste en identificar, con la participación de los diferentes actores, el escenario de sostenibilidad ambiental para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la Corporación. Determinarán los retos y objetivos del PGAR.

3. **Líneas estratégicas del PGA**R: determina las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental con sus respectivas metas, de tal forma que se oriente a la institución cómo alcanzar el escenario identificado en la visión ambiental para el Desarrollo Regional.

 Constituyen el marco de referencia para identificar las responsabilidades y compromisos de los diferentes actores de acuerdo con sus competencias, en torno a la solución de los problemas identificados y el desarrollo de las potencialidades ambientales en el área de jurisdicción de la Corporación.

 Los contenidos del Plan de Gestión Ambiental Regional se constituirán en la base para la actualización de las determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento

Territorial, lo cual debe ser ampliamente socializado con los municipios de la Jurisdicción de la Corporación.

4. **Instrumento de seguimiento y evaluación del PGAR:** corresponde al sistema de seguimiento y evaluación del instrumento, así como de la variación del estado de los recursos naturales y el ambiente, también del impacto sobre la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional. Este debe desarrollarse en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La implementación del PGAR se desarrolla a través de Planes de Acción Cuatrienales (PAC). Estos documentos presentan la manera en la que la Corporación concreta su compromiso para lograr los objetivos y metas del PGAR. Estos PAC son presentados anualmente en audiencias públicas en donde se exponen los programas, proyectos, el plan financiero y su justificación, también se deben reportar los niveles de cumplimiento, y recibir retroalimentación de los interesados que participan en el desarrollo de la audiencia (Sección 4, Decreto 1076).

También, relevante es tener en cuenta el Acuerdo de Escazú, adoptado en el año 2018, cuyo objetivo es "garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible" (Artículo 1), el cual contribuye al núcleo de la democracia ambiental y pone en el centro de la planificación ambiental, aspectos que resultan relevantes para la formulación del PGAR, como: (i) el derecho que tienen los ciudadanos de obtener información ambiental que está en poder de las autoridades públicas (cartográfica, hidrometeorológica, climática, edafológica, geológica, inventarios de flora y fauna, niveles de contaminación, emisiones, entre otros), y (ii) la participación que implica el reconocimiento del derecho y deber de la colectividad sobre la preservación del medio ambiente y que lleva implícito un resultado de tendencia al aseguramiento del respeto ecológico (Universidad Externado, 2020).

Para aportar a su cumplimiento, la CEPAL publicó la Guía de implementación del Acuerdo de Escazú (2022) en la cual se indica que para que la participación sea significativa se debe permitir la intervención en el proceso de toma de decisiones teniendo en cuenta un procedimiento en el cual se sigan los pasos de informar, darle tiempo al actor para que se prepare y finalmente la posibilidad de intervenir o participar con efectividad, de tal manera que no se convierta en una mera formalidad. Finalmente, se debe también involucrar un momento en el que se expone el modo en el que se tuvieron en cuenta las observaciones recogidas en el proceso de participación.

3 Alcance del proceso de socialización y participación, y principios aplicables

La estrategia de construcción participativa y socialización del PGAR 2024-2035 es un instrumento que busca involucrar en la gestión ambiental a los diversos actores clave que hacen parte del territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). El propósito es asegurar que el PGAR recoja sus visiones, expectativas, necesidades y propuestas como parte del proceso de planificación para la gestión ambiental regional. Para ello se busca involucrar tanto a actores internos y externos del sector ambiental, como a actores multisectoriales y representantes de las organizaciones y fuerzas vivas correspondientes a cada una de las 14 Direcciones regionales de la CAR.

Para lograr lo anterior, la estrategia contempla desarrollar tres rondas de construcción participativa y socialización conformadas por diferentes espacios o talleres en Bogotá y diferentes municipios de la jurisdicción. En cada uno de ellos el equipo consultor garantizará la logística para que puedan asistir 200 personas y aplicará distintas técnicas o herramientas metodológicas que permitan cumplir los objetivos de cada taller.

En la primera ronda de socialización, a través de una dinámica participativa, se abordarán dos temas principales: la evaluación del PGAR vigente (2012-2023), y el resultado del diagnóstico ambiental actual de la jurisdicción con el propósito de establecer una dinámica común de compresión de la realidad a partir del análisis de la situación ambiental actual, los principales problemas y las oportunidades de mejorar la gestión ambiental con base a la experiencia previa. A partir de una comprensión común, que reconozca los saberes y el entendimiento de las problemáticas en la perspectiva de los actores, se realizará una primera aproximación a la prospectiva, esto es, a través de una dinámica de identificación ideas sobre posibles escenarios de visión y líneas estratégicas prioritarias para la gestión ambiental regional.

La segunda ronda se llevará a cabo de manera mixta, es decir, tendrá algunos espacios virtuales y otros presenciales. En estos talleres se profundizará en la prospectiva, con el objetivo de completar la construcción de la visión ambiental para el desarrollo regional. En ese propósito, se trabajará en la identificación de posibles escenarios alternativos, incluyendo un escenario tendencial (en el que las cosas siguen como van), un escenario deseado (o ideal, que represente la aspiración del territorio), y un escenario apuesta (en el que se combine, estratégicamente, lo ideal con lo posible). A partir de este último, se trabajará con los actores para identificar las líneas estratégicas prioritarias que permitirían materializar la visión ambiental del territorio en la estructura programática del PGAR 2024-2035. Esto implica definir el conjunto de las líneas estratégicas para los procesos relevantes de gestión ambiental regional que desarrollen la política nacional ambiental, incluyendo los respectivos ejes temáticos, los programas sus indicadores y metas.

Finalmente, en la tercera ronda de la estrategia, que será completamente presencial, se llevará a cabo la socialización y discusión del documento del PGAR 2024-2035, la cual incluye la socialización del sistema para la evaluación y seguimiento a los resultados de la gestión ambiental a ser desarrollada en el marco del nuevo PGAR. En esta etapa, se busca consolidar el proceso participativo alrededor del PGAR y asegurar que todas las partes involucradas estén informadas y comprometidas con su implementación.

En resumen, la estrategia de construcción participativa y socialización del PGAR de la CAR será un proceso integral que involucrará a los actores clave de diversas instancias, con el objetivo de planificar y gestionar de manera participativa y sostenible los recursos naturales y el medio ambiente en la jurisdicción. A través de las tres rondas de socialización descritas, se asegurará la recolección de los insumos, visiones y perspectivas de los actores que permitirán consolidar un plan de gestión ambiental regional ampliamente participativo y apropiado por todas las partes involucradas. En ese sentido, la estrategia de construcción participativa y socialización del PGAR 2024-2035 es, no solo un instrumento clave de la formulación del nuevo PGAR, sino una oportunidad para fortalecer el diálogo y la concertación entre los diferentes actores del territorio, así como para generar un compromiso colectivo con la gestión ambiental regional y el desarrollo sostenible.

3.1 Principios aplicables en la construcción participativa del PGAR 2024-2035

Considerando el alcance de esta estrategia y el rol preponderante del PGAR como instrumento de planificación de la gestión ambiental del territorio CAR, se han incorporado 13 principios guía que orientan el enfoque de construcción participativa del PGAR 2024-2035 , los cuales surgen de la amplia experiencia y lecciones aprendidas de Economía Urbana en el desarrollo e implementación de procesos participativos y construcción colectiva en diferentes escenarios y sobre distintos temas durante más de 15 años. Estos principios se han ido consolidando en la firma para lograr fortalecer y soportar los procesos de formulación de políticas, programas, planes y proyectos en los que se ha colaborado, de tal manera que los diferentes actores que participan se sientan escuchados, respetados y consideren que sus aportes son valiosos e importantes y, sobre todo, sepan que serán tenidas en cuenta sus opiniones. De esta manera, los principios que orientan la estrategia de participación y construcción del PGAR son:

1. *Confianza:* entendida como una disposición de seguridad, creencia, legitimidad y reconocimiento en una idea, un individuo o un grupo que ofrece algo de manera transparente y clara;

2. *Inclusión:* relacionada con la integración y aceptación de todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad, garantizando un trato digno y respetuoso en cualquier condición;
3. *No discriminación:* se refiere concretamente a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas;
4. *Flexibilidad:* relacionada con la capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias o para acomodar las normas, sin deformarlas o tergiversarlas, a las distintas situaciones o necesidades que impone cada contexto socioeconómico, político o cultural;
5. *Transparencia*: referente a las acciones de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil que propenden por la democratización y libertad de acceso a la información sin ningún tipo de restricción para cualquier ciudadano;
6. *Acción sin daño*: señala que cada intervención social, independientemente de su objetivo, se debe estructurar de acuerdo con los contextos y a las características socioculturales particulares en que está inmersa buscando generar beneficios generales y disminuyendo o anulando cualquier factor que pueda hacer daño (no intencionado) a través de sus acciones;
7. *Igualdad de género*: estipula que todos los seres humanos son iguales ante la ley y, por ende, sin ningún tipo de distinción, tiene los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. En ese sentido, el sexo con el que se haya nacido no es determinante de los derechos, oportunidades y responsabilidades que cualquier individuo debe asumir a lo largo de nuestra vida.
8. *Equidad y justicia*: considerada como una condición amplia y efectiva para proporcionar respuestas al cambio climático que beneficien a todos sin ningún tipo de discriminación y en caso de que se excluya algún ciudadano, pueda este acceder a los recursos judiciales y la obtención de reparaciones correspondientes.
9. *Solidaridad*: entendida como una condición consciente, libre y voluntaria que deriva en un relacionamiento social que acerca o une a las personas en torno a causas comunes, con el propósito de colaborar y ofrecer una ayuda mutua que permita la superación de los hechos que ponen riesgo o en peligro las condiciones de supervivencia humana individual o colectiva;
10. *Precaución*: relacionada con la adopción de medidas capaces de prevenir o mitigar posibles efectos adversos asociados al cambio climático a pesar de no contar aún con evidencias científicas definitivas y seguras;

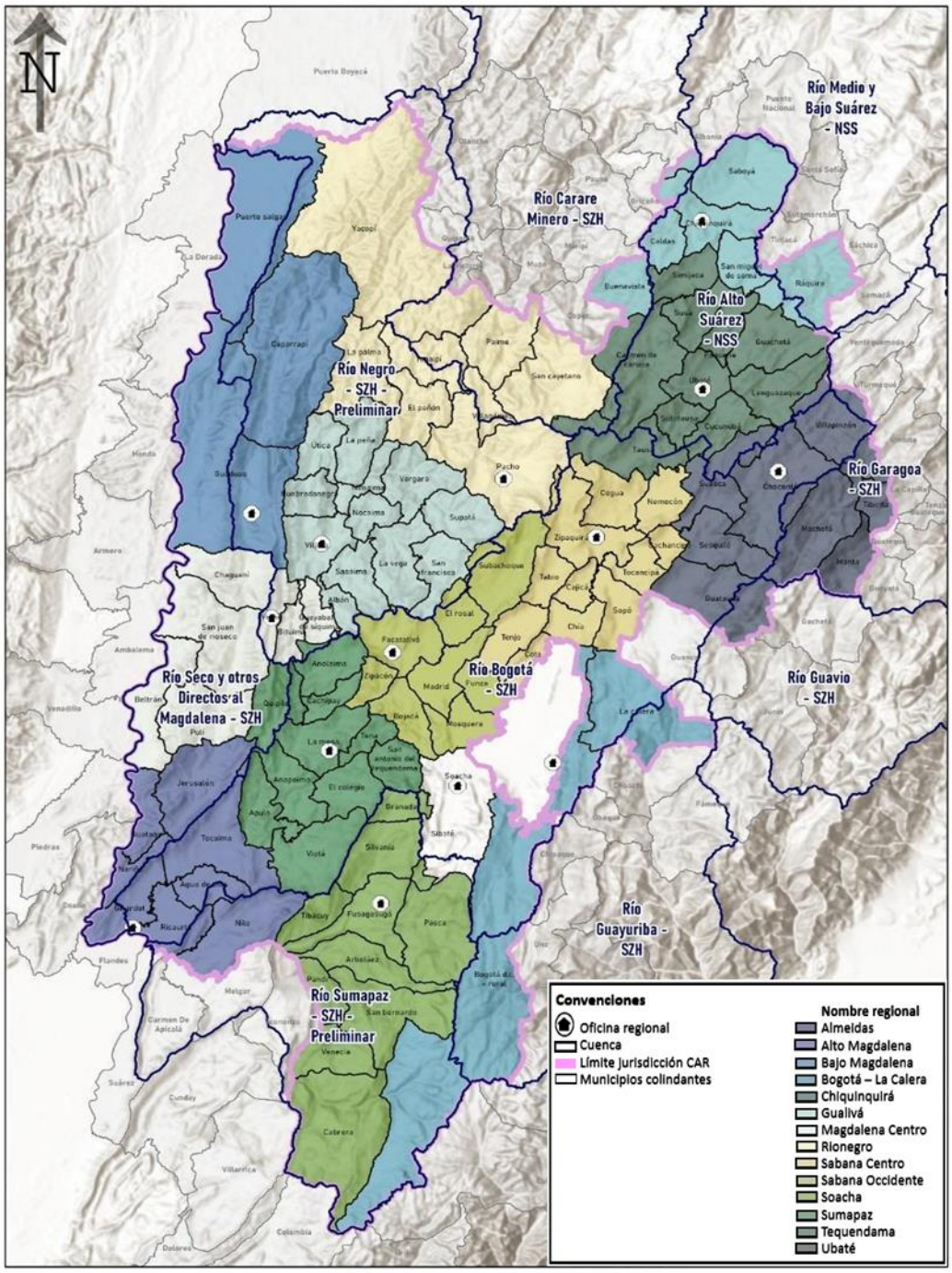
11. *Desarrollo sostenible*: referente a todas las actividades socio ecológicas que permiten la conservación, preservación o gestión integral de los ecosistemas a la vez que construye y fortalece sociedades más justas, responsable y más resiliente al cambio climático;
12. *Conocimientos científicos e integridad en la adopción de decisiones*: Relacionado con los vínculos que se establecen entre la ciencia y la política, con el propósito de apoyar la toma de decisiones apropiadas y la aplicación a largo plazo de estrategias pertinentes, que tengan en cuenta la previsión de riesgos;
13. *Cumplimiento normativo*: relacionado con la divulgación, conocimiento y aplicación de las diferentes leyes y normas que permiten mantener la legalidad en todo momento y en los diferentes niveles sociales que participan del proceso.

4 Ámbito geográfico y actores relevantes

El territorio de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) cuenta con un área de 18.706,4 Km^2, lo cual equivale a 1.870.640 hectáreas[2]. Este territorio, distribuido en 14 direcciones regionales, comprende nueve (9) cuencas hidrográficas que involucran la zona rural del Distrito Capital de Bogotá, 98 municipios del Departamento de Cundinamarca, y 6 municipios del Departamento de Boyacá (Ver Figura 2). La delimitación genérica del área de estudio se emplea para conocer e identificar la unidad de análisis social que incidirá en la identificación de actores sociales claves, los mecanismos de involucramiento social, y la determinación de la población objetivo.

[2] De acuerdo con la información de la Página Web de la CAR: https://www.car.gov.co/vercontenido/7

Figura 2. Jurisdicción CAR – Direcciones Regionales



Fuente: Elaboración propia (2023)

Desde el punto de vista socioeconómico y geopolítico, la jurisdicción de la CAR hace parte de un enclave económico y una serie de nodos y sub-nodos conectores que buscan consolidar, en los próximos decenios, a la totalidad de la Región Administrativa de Planificación -RAP-E, creada desde septiembre del 2014 y primera entidad pública de carácter supra-regional que impulsa y articula planes de desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios asociados: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima; y como esquema asociativo territorial, promueve la convergencia y realización de los programas y proyectos regionales entre sus asociados (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), mediante la articulación supra-departamental de la planeación del territorio para la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible de la Región.

En su área se desarrollan una gran diversidad de actividades económicas, de acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2022) únicamente el departamento de Cundinamarca aporta el 6.16 % del PIB nacional, soportado en la minería, industria manufacturera, construcción y agricultura, entre otros. Esta dinámica muestra cómo interactúan diferentes actores con diversos intereses y roles sobre la jurisdicción que administra la corporación. Al respecto, según la información del DNP (2023), para el año 2016 los porcentajes del PIB para las principales actividades económicas[3] en Cundinamarca, estuvieron principalmente asociadas con la industria manufacturera (18,9 %), servicios sociales y comunales y actividades (14,38 %) y las relacionadas con procesos productivos agropecuarios (13,25 %).

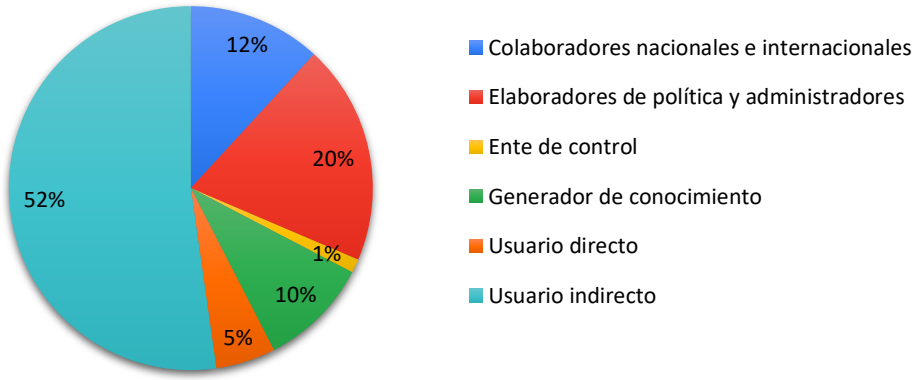
En el Producto 6- Entregable 1, que corresponde al mapeo de actores se identificaron en total 245 actores diferentes. De estos, de acuerdo con la clasificación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicio Ecosistémicos (PNGIBSE)[4], el 20% corresponden a actores elaboradores de política y administradores, entre los cuales se ubican los Ministerios nacionales, Agencias nacionales, las Corporaciones Autónomas Regionales colindantes, la dos gobernaciones y las alcaldías municipales, instancias locales como las UMATAS, Concejos municipales, oficinas como las de servicios públicos, gestión del riesgo de desastres, entre otros. Los entes de control identificados son el 1%, entre los que se ubican la Procuraduría, la Contraloría, y actores sociales que ejercen control, como las personerías y veedurías ciudadanas. Los generadores de conocimiento corresponden al 10%, entre ellos, universidades, el SENA, instituciones educativas, fundaciones y asociaciones. Así mismo, están los usuarios directos (5%), que son aquellos actores

[3] Información publicada en el 2023 por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el aplicativo TerriData.

[4] En el entregable de mapeo de actores (Producto 6 – entregable 1), sección 2.2 Secuencia de definición del mapeo de actores, se describe con mayor precisión cada categoría de actores

que hacen uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el desarrollo de sus actividades, tales como el sector público y privado de los sectores agropecuario y forestal, industrial extractivo (minas y energía), infraestructura vial, vivienda y desarrollo territorial, comercio y turismo, los consumidores que demandan productos y servicios derivados de la biodiversidad, los jardines botánicos y zoológicos. También los resguardos y comunidades indígenas, los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas, las comunidades raizales y palenqueras, las reservas campesinas y asociaciones de pequeños productores rurales, los campesinos y colonos no asociados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales. Además, el mayor porcentaje de la distribución lo tienen los usuarios indirectos (52%) que, aunque se benefician de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, no extraen bienes de la diversidad biológica o sustentan su actividad productiva principal de ella, en este grupo se encuentran las personas naturales y jurídicas, tanto públicas como privadas del sector industrial de transformación (manufacturas), el sector servicios y la sociedad civil. Finalmente, se priorizaron colaboradores internacionales y nacionales (12%), los cuales pueden fortalecer la gestión de la Corporación en el territorio, ya que corresponden a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), las agencias de cooperación internacional para el desarrollo, la banca multilateral, las convenciones y los gobiernos internacionales (Figura 3)

Figura 3. Distribución de tipo de actores identificados



Fuente: Elaboración propia (2023)

Considerando lo anterior, en conjunto con la CAR se identificó y consolidó una base de datos inicial que incluye los actores (personas y/o entidades específicas) a ser convocadas en el marco de la estrategia de participación y socialización del PGAR. A partir de esto, dentro de los 245 grupos de

actores, se contabilizó un total de 8.398 registros o contactos distribuidos en las diferentes direcciones regionales de la CAR y en el nivel nacional, tal como se muestra en la siguiente tabla, no obstante, vale la pena mencionar que la identificación y cantidad de actores que interactúan en los diferentes procesos con la CAR es dinámica y está en constante ajuste, puesto que en distintos momentos pueden aparecer nuevos actores involucrados y al mismo tiempo se pueden ir otros. En este mismo sentido, para el proceso de construcción participativa del PGAR, a lo largo de los diferentes talleres que se realicen pueden fluctuar los actores interesados en hacer parte de la formulación del nuevo PGAR.

Tabla 1. Cantidad de registros en las bases de datos para la convocatoria a las socializaciones

Regional	No. Total de actores
Almeidas y Guatavita	388
Alto Magdalena	689
Magdalena Centro	345
Bajo Magdalena	323
Bogotá-La Calera	995
Chiquinquirá	817
Gualivá	981
Río Negro	407
Sabana Centro	702
Sabana Occidente	639
Soacha	343
Sumapaz	759
Tequendama	563
Ubaté	366
Actores Nacionales	81
TOTAL	**8.398**

Fuente: Elaboración propia (2023)

5 Metodología de la estrategia de socialización y construcción participativa del PGAR 2024-2035

La estrategia que se presenta debe desarrollarse en conjunto con las Direcciones Regionales de la CAR y desde una perspectiva de enfoque territorial. Para asegurar que la estrategia se desarrolla bajo parámetros de gestión social participativa, acordes con los mejores estándares técnicos disponibles, Economía Urbana (EU) ha contratado a la empresa La Tercera Mirada (L3M), que se especializa en el diseño y desarrollo de procesos de consulta, gestión social, construcción participativa y cocreación de estrategias públicas, organizacionales, empresariales y de proyectos.

L3M apoyará metodológicamente y facilitará el desarrollo de las rondas y espacios de la estrategia de socialización.

De esta manera la metodología de los espacios de socialización es diseñada y será aplicada por Economía Urbana, con el apoyo especializado de L3M, y el acompañamiento de la CAR. A continuación, se presentan las actividades de alistamiento, logística del proceso, y el paso a paso por fases. Se entiende que la metodología es flexible y puede ser ajustada a partir de las dinámicas del territorio y de las necesidades del proceso de construcción participativa. En el Anexo 1 se relaciona un archivo con el minuto a minuto de los talleres. Adicionalmente, en los anexos 4 a 9 se incluyen los formatos que se utilizarán durante el desarrollo de las socializaciones.

5.1 El método

El enfoque teórico y conceptual que se propone para la definición de la metodología de la estrategia de socialización y construcción participativa del PGAR 2024-2035 se basa en la perspectiva de la gobernanza ambiental (Brenner, 2010), la cual reconoce la necesidad de la participación activa de los diferentes actores involucrados en la toma de decisiones y la implementación de políticas y programas para lograr un desarrollo sostenible.

Esta perspectiva se apoya en la idea de que la gobernanza ambiental es un proceso continuo de negociación y construcción de consensos, que implica la identificación de las necesidades y perspectivas de los diferentes grupos de interés, la promoción de la colaboración entre ellos, y la articulación de políticas y acciones que permitan alcanzar objetivos compartidos de manera justa y equitativa (Molina, 2014).

Este enfoque proporciona un marco conceptual sólido para la definición de la metodología de la estrategia de socialización y construcción participativa del PGAR 2024-2035, que se enfoca en la inclusión de los actores sociales y la gestión sostenible de los recursos naturales.

5.2 Alistamiento

Incluye la preparación de los insumos técnicos, metodológicos y logísticos para las fases de construcción del PGAR, agrupadas en tres grandes rondas: i) Evaluación, diagnóstico y acercamiento preliminar a la visión regional; ii) Prospectiva (construcción de la visión regional y definición de líneas estratégicas) y; iii) socialización del documento PGAR 2024 – 2035 y sistema para evaluación y seguimiento. Para este efecto se contempla una serie de actividades:

1. Elaborar y consolidar el Mapa de actores e identificar instancias de gobernanza y toma de decisiones donde los actores territoriales puedan realizar incidencia para la implementación de iniciativas.
2. Realizar transferencia conceptual y metodológica a los equipos técnicos sobre los contenidos de las tres fases señaladas y la metodología general de socialización.
3. Disponer o intercambiar información disponible para la construcción de los contenidos de las fases de manera que se integre la retroalimentación que ofrecerán los distintos grupos de interés.
4. Realizar análisis de la información sobre la evaluación, el diagnóstico, y preparar información sobre los contenidos programáticos que debe incorporar el PGAR, los potenciales proyectos que podrán dar respuesta a las necesidades identificadas, y preparar la propuesta para desarrollar la visión ambiental y las líneas estratégicas del nuevo PGAR.
5. Coordinar con los enlaces regionales CAR los aspectos de los tres encuentros en las Direcciones Territoriales.
6. Realizar el análisis de la información recolectada en cada encuentro e incorporarla en el diseño del nuevo PGAR.
7. Disponer de equipos técnicos que acompañen las mesas de trabajo por componente según su competencia, tanto del equipo consultor como de la CAR. Se ha estimado de manera conjunta un número mínimo de 10 personas por cada encuentro.
8. Apoyar el diseño de los instrumentos de captura de información cualitativa, la recolección de información y la metodología de análisis.
9. Alistar los formatos y protocolos para obtener el consentimiento informado, registro y memoria del proceso (p. ej. relatorías y/o actas, etc.).

5.3 Espacios y dinámicas de trabajo con los participantes

Como se ha mencionado previamente, en cada taller de construcción participativa y socialización se espera contar con la presencia de 200 personas, las cuales estarán organizadas en 10 mesas de 20 personas cada una, las cuales serán organizadas por el municipio de procedencia haciendo tantas mesas por municipio como sean necesarias de acuerdo con los asistentes; a la llegada los participantes serán orientados a ubicarse en la mesa correspondientes que estará marcada con el nombre del municipio; esta distribución permitirá tener discusiones y cocreaciones situadas y contextualizadas a las necesidades y oportunidades particulares de cada territorio; los profesionales

de la CAR se sumarán a las mesas, pero cuando superen los 10 profesionales, tendrán una mesa independiente de los municipios para trabajar en paralelo sobre la misma metodología. Los primeros 50 a 60 minutos de cada espacio se efectuarán a modo de plenaria y el tiempo restante se desarrollará en las mesas de trabajo, las cuales contarán cada una con al menos un moderador/facilitador por parte de los equipos de EU, L3M o la CAR, quienes serán capacitados previamente por L3M.

La metodología diseñada para los talleres contempla 3 momentos, que serán explicados con detalle para cada una de las rondas:

1. Inspiración y conexión
2. Información y cocreación
3. Socialización y cierre

Las actividades de cada uno de estos momentos y su duración serán independientes para cada ronda de socialización.

5.3.1 Primera ronda de socialización – Explorando y generando

Presencial: 14 regionales + 1 multisectorial + 1 directivos CAR

Temas: Evaluación, diagnóstico y acercamiento preliminar a la visión regional (4 - 5 horas)

Esta primera ronda buscará complementar el conocimiento de la realidad ambiental de cada regional y cocrear ideas con los participantes.

30 minutos antes de iniciar cada taller se proyectará en la pantalla principal una diapositiva de bienvenida y se dará inicio al registro de la asistencia de los participantes. El registro será apoyado por los equipos de EU y L3M, de manera física a través de formatos de asistencia y adicionalmente se contará con un código QR que direccione al formato digital de medición de huella de CO2 y residuos, en dado caso de qué los asistentes no cuenten con conexión de internet o dispositivo móvil, los facilitadores de L3M procederán a realizar el registro desde su dispositivo o de manera física, según sea el caso. Se dispondrá en el espacio una mesa de registro con 2 a 4 personas de apoyo.

Igualmente, se proyectarán en este momento previo los vídeos de seguridad y bioseguridad de los sitios escogidos, si los administradores del lugar reservado disponen de estos. Alternativamente, se proyectarán videos institucionales de la CAR.

5.3.1.1 Inspiración y conexión

Este primer momento será presentado por el facilitador principal de L3M, quien además liderará la reflexión correspondiente.

Tendrá una duración de 20 minutos distribuidos en dos actividades de la siguiente manera:

- **Bienvenida** (5'): Habrá un saludo de bienvenida y agradecimiento por parte de los representantes de la CAR y se presentará el objetivo del taller, así como a los equipos de EU y L3M. Esta sección contemplará un saludo vía streaming (o pregrabado) por parte del Director General de la CAR y, posteriormente, un saludo introductorio por parte del Director regional, respectivo.
- **Conexión e inspiración** (15'): Se realizará a partir de la proyección del vídeo "Cómo los lobos cambiaron los ríos"[5]. A partir del vídeo se harán reflexiones sobre:
 - el poder del cambio;
 - la interconexión de los sistemas;
 - la importancia de la colaboración; y
 - la necesidad de adaptación.

 Estas reflexiones metafóricas tienen el propósito de ayudar a comprender más profundamente el proceso de construcción participativa del PGAR y cómo podemos trabajar juntos para lograr una gestión ambiental más efectiva y sostenible en Cundinamarca.

Después de la reflexión, se dará paso al segundo momento del taller.

5.3.1.2 Información y cocreación

El segundo momento tendrá una duración de 2 horas y 40 minutos distribuidos en cinco actividades de la siguiente manera:

Comprensión de la realidad

- **Información** (45'): Con el propósito de establecer un principio de entendimiento común de la situación ambiental del territorio, se presentarán los resultados de la evaluación del PGAR anterior y los avances del diagnóstico ambiental realizados para la región CAR por parte del equipo de EU.

 Se contará con la presentación de diapositivas como recurso digital y también se contará con algunas copias impresas por mesa, como recurso analógico.

[5] https://www.youtube.com/watch?v=RkvUuBICryY

- **Interacción** (15'): El facilitador principal moderará la conversación que se pueda dar con los participantes tratando de dejar, en la medida de lo posible, estas intervenciones para la siguiente actividad de interacción.

 De todas maneras, se preguntará y dará la palabra a las personas que lo pidan tratando de que no sean más de 5 intervenciones, que lo que mencionen igual quede registrado en la siguiente actividad y que los participantes sean escuchados.

Identificación de ideas

- **Ideación individual** (10'): Se realizará a partir de la pregunta reguladora: ¿Cuáles son las necesidades específicas que deberían ser incorporadas en el Plan de Gestión Ambiental 2024-2035 de la región _____?
 Cada participante responderá la pregunta reguladora de manera corta y precisa utilizando un post-it para describir cada una de las necesidades.

 La actividad será moderada por el facilitador principal de L3M, mientras que la facilitación del ejercicio en las mesas será apoyada por los expertos temáticos de EU y la CAR, así como por los facilitadores regionales que hayan sido incorporados al ejercicio de facilitación. Los facilitadores de apoyo de L3M apoyarán en las inquietudes metodológicas que surjan en las mesas.

 Esta actividad se realizará de manera analógica usando para ello los post-its y marcadores que serán suministrados por el equipo de L3M.

- **Refrigerio** (25')

- **Cocreación de necesidades** (25'): Para cocrear las necesidades ambientales del territorio, se contempla una secuencia con los siguientes 5 pasos:

 - Paso 1 – Definición de roles (5'): Cada una de las mesas nombrará un moderador y un relator. El primero dinamizará la conversación al interior de cada mesa. El segundo será el encargado de presentar los resultados al final.
 - Paso 2 - Agrupación (15'): Los participantes de cada mesa revisarán las necesidades escritas individualmente y las agruparán según su semejanza.
 - Paso 3 - Renombramiento (5'): A cada grupo de necesidades les asignarán un nombre corto y preciso.
 - Paso 4 - Priorización (20'): Posteriormente, cada mesa organizará los grupos de necesidades bajo la lógica de "árbol de problemas", estableciendo relaciones causa-efecto entre los diferentes grupos de necesidades, dejando en la parte de abajo de

la cartelera aquellas necesidades que son las causas o raíces de otras necesidades (más prioritarias) y arriba las que son consecuencias (menos prioritarias).

- Paso 5 - Corresponsables (20'): Para cada grupo de necesidades, las mesas definirán los responsables directos de su ejecución, así como otros responsables que puedan apoyarla.

La actividad será moderada por el facilitador principal de L3M, mientras que la facilitación del ejercicio en las mesas será apoyada por los expertos temáticos de EU y la CAR, así como por los facilitadores regionales que, con el objeto de hacer más participativo el proceso, hayan sido incorporados al ejercicio de facilitación. Los facilitadores de apoyo de L3M apoyarán en las inquietudes metodológicas que surjan en las mesas.

Esta actividad se realizará de manera analógica usando para ello carteleras en blanco, marcadores y cinta de enmascarar que serán suministrados por el equipo de L3M. Adicionalmente, se contará con un recurso digital que es una diapositiva con el esquema del árbol de problemas que será proyectada en la pantalla principal para orientar la priorización. De no poderse utilizar este recurso digital, se contará con una hoja impresa en cada mesa con el esquema del árbol de problemas.

Después de la cocreación de necesidades, se dará paso al tercer momento del taller.

5.3.1.3 Socialización y cierre

Este tercer momento tendrá una duración de una hora distribuida en tres actividades de la siguiente manera:

- **Socialización** (30'): Los participantes de cada mesa tendrán un tiempo estimado de 10 minutos para socializar los resultados finales y escoger un representante de la mesa, quién será el expositor de las ideas consolidadas.
 - Estás socializaciones serán grabadas en vídeo por parte de los expertos temáticos de EU y la CAR -o por los facilitadores regionales que hayan sido incorporados al ejercicio de facilitación- para reforzar las ayudas de memoria.
- **Cierre** (20')[6]: El facilitador principal de L3M presentará los resultados de la medición de huella ambiental del taller (5') y luego liderará una reflexión corta sobre las sensaciones finales de los asistentes y la evaluación general del taller que afiance el compromiso de participación en futuros espacios (5').

[6] Se evaluará la posibilidad de ofrecer almuerzo a los asistentes al cierre del evento.

Para ello, se contará con una diapositiva con la huella ambiental

Posteriormente, el equipo de EU realizará un balance de la actividad y contará los siguientes pasos para la construcción del PGAR (5'). Finalmente, el equipo de la CAR realizará el cierre formal del evento, agradeciendo la participación de los asistentes (5').

5.3.2 Segunda ronda de socialización – Visionando la estrategia

Mixto: 9 regionales virtual + 5 regionales presencial + 1 multisectorial presencial + 1 directivos CAR presencial + 1 OAP presencial

Temas: Prospectiva (construcción de la visión regional y definición de líneas estratégicas (2 horas)

30 minutos antes de iniciar cada taller se proyectará en la pantalla principal una diapositiva de bienvenida y se dará inicio al registro de la asistencia de los participantes. El registro será apoyado por los equipos de L3M y EU contando para ello con un código QR que direccione al formato digital de asistencia. Solamente si es necesario para la CAR, se contará con formulario físico de asistencia. Se dispondrá en los espacios presenciales, una mesa de registro con 2 a 4 personas de apoyo, así como con 2 a 4 computadores y 2 a 4 celulares.

Igualmente, se proyectarán en este momento previo los vídeos de seguridad y bioseguridad de los sitios escogidos. Alternativa o complementariamente se proyectarán los videos institucionales de la CAR.

5.3.2.1 Inspiración y conexión

Este primer momento será presentado por el facilitador principal de L3M, quien además liderará la reflexión correspondiente.

Tendrá una duración de 5 minutos en la siguiente actividad:

- **Bienvenida** (5’): Habrá un saludo de bienvenida y agradecimiento por parte de los representantes de la CAR y se presentará el objetivo del taller, así como a los equipos de Economía Urbana (EU) y de La Tercera Mirada (L3M). Esta sección contemplará un saludo introductorio por parte del Director regional, respectivo.

5.3.2.2 Información y cocreación

El segundo momento tendrá una duración de una hora y cuarenta y cinco minutos distribuida en tres actividades de la siguiente manera:

- **Información primer diálogo** (15’): Se presentarán los resultados generales del primer diálogo de formulación del PGAR por parte del facilitador principal de L3M.

Se contará con la presentación de diapositivas como recurso digital para los espacios virtuales y presenciales, así como algunas copias impresas de las diapositivas por mesa para los espacios presenciales, como recurso analógico.

El facilitador principal moderará la conversación que se pueda dar con los participantes tratando de dejar, en la medida de lo posible, estas intervenciones para las siguientes actividades de ideación individual y cocreación.

- **Presentación de escenario actual y deseados** (15’): Se realizará la construcción de escenarios deseados para la totalidad del territorio CAR, en 1 tema definido previamente para cada regional, esto partiendo de la presentación del escenario actual, seguido por la presentación de una propuesta de 3 escenarios deseables sobre el mismo tema, estos últimos fueron construidos por el equipo de expertos de EU a partir de los resultados de la primera ronda.
- A cada regional se le asignarán de 3 a 4 temas para trabajar sobre la construcción de escenarios, esta distribución permitirá que cada tema sea abordado por más de 2 regionales permitiendo tener una muestra significativa de lo priorizado y construido sobre los escenarios propuestos.
- Ideación individual (75’): Para priorizar y complementar los escenarios deseados del PGAR para el territorio CAR, se contempla una secuencia de los siguientes 3 pasos:
 - Paso 1 - Priorización (10'): Cada uno de los participantes priorizará los 3 escenarios deseados propuestos por el equipo de EU, de manera que ubicará cada uno de ellos en un puesto del 1, siendo el más prioritario y pertinente para el territorio CAR, y 3 el de menor importancia, menos prioritario o poco pertinente.
 - Paso 2 - Agregar (10'): Los participantes revisarán los elementos del escenario deseable priorizado en primer lugar, para definir los elementos y escribir sus aportes para agregar en la redacción de dicho escenario.
 - Paso 3 - Quitar (5'): Los participantes revisarán los elementos del escenario deseable priorizado en primer lugar, para definir los elementos y escribir sus aportes para quitar de la redacción de dicho escenario.
 - Estos 3 pasos se repetirán para cada uno de los temas que le corresponderán a la regional.

La actividad será moderada por el facilitador principal de L3M. Cuando esta actividad se realice de manera presencial, se utilizarán carteleras en blanco, con los escenarios deseados impresos, marcadores y cinta de enmascarar que serán suministrados por el equipo de L3M.

5.3.2.3 Cierre

Este tercer momento tendrá una duración de 10 minutos de la siguiente manera:

- **Cierre** (10'): El facilitador principal de L3M liderará una reflexión corta sobre las sensaciones finales de los asistentes y la evaluación general del taller que afiance el compromiso de participación en futuros espacios (5')

 Posteriormente, el equipo de la CAR realizará el cierre formal del evento, agradeciendo la participación de los asistentes (5').

5.3.3 Tercera ronda de socialización – Contando y midiendo

Presencial: 14 regionales + 1 multisectorial + 1 directivos CAR

Temas: socialización y seguimiento del documento PGAR 2024 – 2035 y compromisos ambientales (2 horas).

30 minutos antes de iniciar cada taller se proyectará en la pantalla principal una diapositiva de bienvenida y se dará inicio al registro de la asistencia de los participantes. El registro será apoyado por los equipos de L3M y EU contando para ello con un formulario físico de asistencia. Se dispondrá en el espacio una mesa de registro con 2 a 4 personas de apoyo. Durante el registro se realizará la entrega de los kits de socialización.

Igualmente, se proyectarán en este momento previo los vídeos de seguridad y bioseguridad de los sitios escogidos.

5.3.3.1 Inspiración y conexión

Este primer momento será presentado por el facilitador principal de La Tercera Mirada, quien además moderará la reflexión correspondiente.

Tendrá una duración de 10 minutos para la siguiente actividad:

- **Bienvenida** (5'): Habrá un saludo de bienvenida y agradecimiento por parte de los representantes de la CAR y se presentará el objetivo del taller relacionado con la generación de capacidades en los asistentes para entender completamente el documento extenso del PGAR que será subido al micrositio del PGAR, así como la definición de compromisos ambientales individuales por cada uno de los participantes para apoyar la adecuada implementación del PGAR. Esta sección contempla un saludo por parte del Director regional o representante de la CAR en territorio.

Después de la bienvenida, se hará lectura por parte del moderador general de L3M del protocolo para la realización de eventos en el marco de la Ley de Garantías Electorales. Este momento será grabado en vídeo como evidencia del cumplimiento de la Ley y posteriormente se dará paso al segundo momento del taller.

5.3.3.2 Información e interacción

El segundo momento tendrá una duración de una hora y 20 minutos distribuidos en tres actividades de la siguiente manera:

- **Necesidades ambientales y escenarios** (40'): Se hará una síntesis inicial de lo que es el PGAR y cuál es su utilidad para apoyar los ejercicios de planificación local que serán adelantados en los primeros meses de 2024 bajo el liderazgo de las nuevas administraciones municipales. Posteriormente, se presentarán las necesidades ambientales que fueron cocreadas por los participantes en el primer taller, contrastándolas con las necesidades consolidadas a nivel de la jurisdicción de la CAR. Así mismo, se presentarán los escenarios deseados y la visión ambiental que fueron cocreados con los participantes del segundo bloque de talleres, contrastándolas con los escenarios tendenciales que fueron construidos por el equipo de EU y el escenario apuesta que surge de la interacción entre los dos anteriores.

 Se contará con la presentación de diapositivas como recurso digital, la cual incluirá ejemplos específicos de algunas de las temáticas ambientales trabajadas en los talleres con el fin de que los asistentes comprendan el tipo de información que incluye el documento extenso del PGAR y puedan entender cómo interpretar y analizar esa información.

 El facilitador principal moderará la conversación que se pueda dar con los participantes tratando de dejar, en la medida de lo posible, estas intervenciones para la actividad final de interacción.

- **Enfoque programático** (30'): A partir de la información que fue presentada hasta este punto, el moderador principal socializará el enfoque programático del PGAR, haciendo la distinción entre los ejes programáticos, las líneas estratégicas, las líneas transversales y los principios bajo los cuales se construyó el PGAR. Para los talleres con los actores multisectoriales y el equipo de la CAR, esta presentación incluirá además algunos ejemplos de los indicadores ambientales, los escenarios apuesta para cada temática y la zonificación, con el fin de fortalecer igualmente las capacidades de dichos actores para la lectura integral del PGAR.

- **Refrigerio** (10')

El refrigerio podrá ser posterior a la actividad de presentación del enfoque programático o durante la misma con el fin de optimizar los tiempos. Después del refrigerio, se dará paso al tercer momento del taller.

5.3.3.3 Cierre

Este tercer momento tendrá una duración de 30 minutos para la siguiente actividad:

- **Cierre** (30'): El facilitador principal de L3M presentará el contenido del kit que fue entregado al momento de la inscripción en los diferentes talleres. Con cada uno de los elementos del kit liderará una reflexión corta sobre la utilidad de estos materiales para promover acciones sostenibles, de consumo responsable y de adaptación al cambio climático que puedan realizar los asistentes en sus contextos particulares. La reflexión se cerrará con la identificación del compromiso personal de los asistentes para apoyar la implementación del PGAR desde sus respectivos roles con el fin de contribuir a que este sea "el mejor PGAR de la historia".

 Finalmente, el equipo de la CAR realizará el cierre formal del evento, agradeciendo la participación de los asistentes.

6 Definición de circuitos o rutas de socialización en el territorio CAR

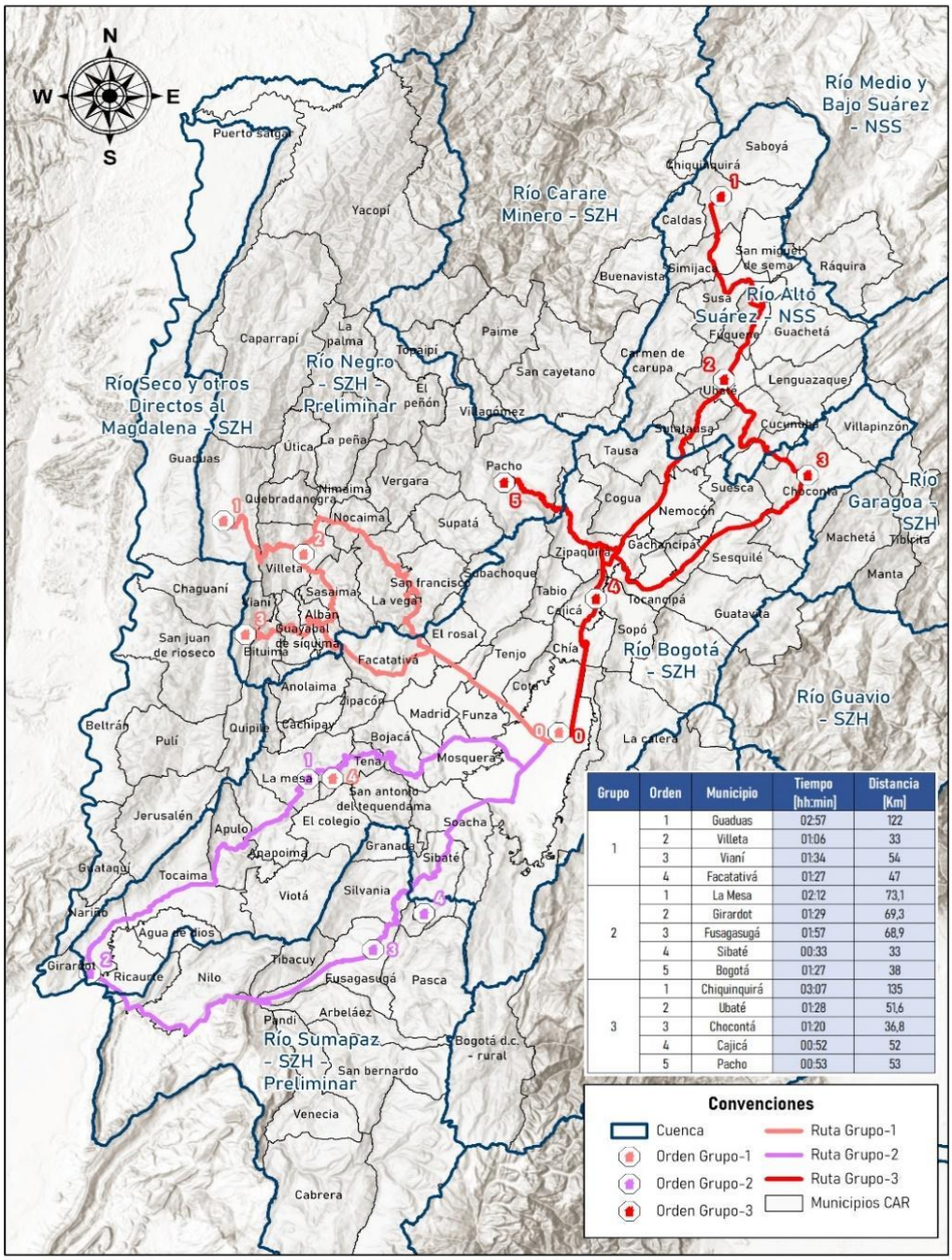
Entendiendo que los talleres de participación y socialización se realizarán con actores de las 14 direcciones regionales de la CAR, actores multisectoriales y a nivel interno con las diferentes dependencias internas de la CAR, para dar cumplimiento al cronograma establecido para el desarrollo de la consultoría, se identificó la necesidad de realizar algunas de las sesiones regionales en simultáneo, en el caso de la primera ronda. Esto implica distribuir al equipo técnico para llevar a cabo estos talleres, especialmente en la primera y tercera ronda, que exigen que los espacios se adelanten de manera presencial.

Así las cosas, se han definido tres circuitos o rutas en los que se harán los recorridos del nivel territorial para efectuar las socializaciones (Figura 4). En cada regional se asistirá a un solo municipio, en su mayoría aquellos en los que la CAR tiene oficina, y allí se dispondrá de un lugar con las condiciones necesarias para que los diferentes actores asistan a los eventos previstos.

En cada circuito de la primera ronda participarán entre 7 y 10 personas del equipo consultor y alrededor de 3 a 5 colaboradores de la CAR, incluyendo personal del nivel nacional y territorial. Para el caso de la segunda ronda, se realizarán 4 talleres de presenciales con cinco regionales (Magdalena Centro, Tequendama, Almeidas y Guatavita, y Sabana Occidente con Sabana Centro en un mismo

espacio), en las direcciones regionales restantes se desarrollarán los talleres en modalidad virtual, y con los actores multisectoriales y dependencias de la CAR también se llevarán a cabo los espacios de manera presencial en Bogotá. En el caso de la tercera ronda, se aplicarán todos los talleres de manera presencial, considerando los circuitos definidos y desarrollando dos talleres por día, uno en la jornada de la mañana y otro en la tarde.

Figura 4. Circuitos y rutas para las socializaciones



Grupo	Orden	Municipio	Tiempo [hh:min]	Distancia [Km]
1	1	Guaduas	02:57	122
	2	Villeta	01:06	33
	3	Viani	01:34	54
	4	Facatativá	01:27	47
2	1	La Mesa	02:12	73,1
	2	Girardot	01:29	69,3
	3	Fusagasugá	01:57	68,9
	4	Sibaté	00:33	33
	5	Bogotá	01:27	38
3	1	Chiquinquirá	03:07	135
	2	Ubaté	01:28	51,6
	3	Chocontá	01:20	36,8
	4	Cajicá	00:52	52
	5	Pacho	00:53	53

Fuente: Elaboración propia (2023)

- Primer circuito: Incluye a las Direcciones regionales de Bajo Magdalena, Gualivá, Magdalena Centro y Sabana Occidente.
- Segundo circuito: Incluye a las Direcciones regionales de Tequendama, Alto Magdalena, Sumapaz, Soacha, Bogotá – La Calera.
- Tercer circuito: Incluye a las Direcciones regionales de Chiquinquirá, Ubaté, Almeidas y Guatavita, Sabana Centro y Rionegro.

A continuación, en la Tabla 2 se relacionan los municipios de cada dirección regional en los que se realizarán los talleres de socialización:

Tabla 2. Circuitos de socialización con asignación de regional y municipio

Circuito	Regional	Municipio
1	R. Bajo Magdalena	1. Guaduas
	R. Gualivá	2. Villeta
	R. Magdalena Centro	3. Viani
	R. Sabana Occidente	4. Facatativá
2	R. Tequendama	1. La Mesa
	R. Alto Magdalena	2. Girardot
	R. Sumapaz	3. Fusagasugá
	R. Soacha	4. Sibaté
	R. Bogotá - La Calera	5. Bogotá
3	R. Chiquinquirá	1. Chiquinquirá
	R. Ubaté	2. Ubaté
	R. Almeidas y Guatavita)	3. Chocontá
	R. Sabana Centro	4. Cajicá o Zipaquirá
	R. Rionegro	5. Pacho

Fuente: Elaboración propia (2023)

7 Instrumentos cualitativos adicionales para fortalecer la participación en el PGAR

Con el fin de fortalecer el proceso de construcción participativa y mejorar la calidad de la información recogida en las diferentes fases del proceso, se plantea aplicar algunos instrumentos cualitativos (virtuales) a actores relevantes para la formulación del PGAR 2024-2035, especialmente en la fase de prospectiva. Estos instrumentos incluyen, principalmente, entrevistas semiestructuradas y grupos focales con actores estratégicos de las diferentes regionales. Además,

en aras de fortalecer la legitimidad del proceso y asegurar los requerimientos de participación que el PGAR requiere, se plantea tener conversaciones con algunos miembros del Consejo Directivo de la CAR, de manera presencial o virtual, haciendo uso de instrumentos semi-estructurados. Como mínimo se aplicarán 10 instrumentos en el desarrollo de la consultoría, estos harán parte integral de la estrategia de socialización y participación, pues la información recogida servirá de insumo para los diferentes productos y entregables a desarrollar por parte del equipo consultor.

Adicionalmente, se dispondrá de un espacio en la página web de la CAR (one page), que servirá para que cualquier persona pueda obtener información y enterarse de los resultados de la evaluación del PGAR 2012 – 2023 y del proceso de formulación del nuevo PGAR 2024 – 2035.

A continuación, se definen y describen conceptualmente las técnicas de recolección de información a ser utilizadas, información que se retoma del diseño metodológico de la evaluación (Producto 1 – Entregable 4). Posteriormente, se plantea la propuesta de actores a los que se le aplicarán los instrumentos.

7.1 Entrevistas

Las entrevistas semiestructuradas son una técnica conversacional individual o grupal en la que, a partir de preguntas de referencia o puntos de control según las variables de análisis, se obtiene información sobre las percepciones, opiniones y actitudes de un actor relevante en un proceso social determinado, con la participación del equipo consultor en el rol de entrevistador. Al ser semiestructuradas, estas entrevistas contemplan una serie de preguntas diseñadas para abarcar la totalidad de las categorías y responder a las preguntas de investigación pertinentes, pero permitirán también que surjan nuevas preguntas de manera espontánea durante la conversación con el entrevistador (Schettini y Cortazzo 2013).

Esta técnica cualitativa supone la interacción verbal entre dos o más personas con el fin de obtener información relevante, pertinente, y precisa sobre aspectos conocidos por expertos, conocedores o involucrados en el tema de interés en este caso, sobre la implementación y resultados del PGAR 2012 – 2023 y las recomendaciones asociadas, así como el diagnóstico ambiental regional y el planteamiento de la prospectiva para la construcción del PGAR 2024-2035.

Es importante anotar que el carácter de semiestructurada significa que la entrevista se construye con base en una serie de categorías que están articuladas con los ejes de la evaluación o categorías inductivas. Sin embargo, en la entrevista se permite que tanto el entrevistador como el entrevistado desarrollen temas relacionados con la evaluación que, a manera de categorías emergentes, le dan profundidad y mayor nivel de detalle a aspectos que son relevantes y pertinentes para cada uno de los participantes. Se trata de entrevistas focalizadas en la exploración exhaustiva de la identificación

y el examen de los factores que incidieron en la implementación y resultados del PGAR, a través de la información que proveen funcionarios y actores de diferentes entidades que han estado involucrados con este.

Si bien la aplicación de la entrevista está pensada para ser aplicada de manera individual, por condiciones específicas de los entrevistados como su experticia o experiencia en los temas de la evaluación, en varios casos se puede aplicar a dos o tres personas en simultáneo, según se acuerde con el informante idóneo identificado, pues procesos complejos usualmente son gestionados por más de un individuo que pueden tener conocimiento específico y complementario.

7.2 Grupos focales

Los grupos focales consisten en una reunión de un grupo de individuos seleccionados previamente para discutir y elaborar, desde la experiencia, una temática o una realidad social particular: el objeto de estudio o interés. En estos espacios se llevan a cabo procesos de interacción, discusión y elaboración de unos acuerdos grupales acerca de diferentes temáticas propuestas por el equipo consultor. Es decir, que la característica central que distingue a los grupos focales es “la participación dirigida y consciente y unas conclusiones producto de la interacción y elaboración de unos acuerdos entre los participantes” (Aigneren, 2002). Así mismo, los grupos focales son una técnica conversacional grupal en la que, con la intervención del investigador en el rol de facilitador, a partir de una serie de preguntas orientadoras y puntos de control, se busca la discusión sobre ciertas temáticas relacionadas con la situación analizada, entre un grupo con características comunes.

Ahora bien, a diferencia de las entrevistas, que por lo general son individuales, los grupos focales tienen como objetivo registrar la forma en que se elaboran realidades y experiencias de forma grupal. El valor de este instrumento es que entiende que los fenómenos sociales son construcciones sociales atadas a contextos y particularidades que se construyen a través de la interacción entre los actores (Schettini y Cortazzo 2013).

En este caso en particular, el grupo focal permite trabajar de manera conjunta y colaborativa con profesionales y trabajadores de las diferentes Direcciones Regionales de la CAR y otros actores externos para lograr registrar las diferentes experiencias y opiniones frente al PGAR 2012-2023, así como aprovechar los conocimientos sobre el diagnóstico ambiental de la jurisdicción, y los retos y visiones frente a la prospectiva del PGAR 2024-2035 que se formulará.

Entre las ventajas que presentan los grupos focales vale la pena resaltar la posibilidad de recoger información diversa y de forma rápida y eficiente, la posibilidad de interacción por parte de los participantes y la posibilidad de recoger perspectivas compartidas del contexto social entre otras. Así como se reconocen una serie de ventajas, también es importante tener en cuenta unas

limitaciones que traen consigo los grupos focales. A saber, las restricciones de tiempo y sus implicaciones en los temas que se tratan, suelen realizarse fuera de las zonas de confort de la población y requiere de importantes habilidades grupales por parte del moderador (Patton, 2014), esto con el fin de facilitar la indagación sobre las interacciones y los procesos con el fin de identificar problemas, fortalezas, oportunidades y pertinencia en el marco del PGAR.

7.3 Síntesis de los instrumentos de recolección de información

Considerando lo que se ha mencionado en este apartado, a continuación se relacionan los instrumentos de recolección de información propuestos, los cuales se aplicarán especialmente en la primera fase del proceso de formulación del PGAR (información), considerando que las opiniones y voces de los diferentes actores serán escuchadas en los talleres de construcción participativa.

Tabla 3. Instrumentos de recolección de información propuestos

INFORMACIÓN: EVALUACIÓN - DIAGNÓSTICO - PROSPECTIVA GENERAL		
Actor	**Cantidad**	**Instrumento**
Direcciones técnicas CAR	6	entrevistas
OAP CAR	1	entrevista
FIAB[7]	1	entrevista
CAEM[8]	1	entrevista
Formulador PGAR 2012 - 2023	1	entrevista
Regionales CAR	1	grupo focal
TOTAL	**11**	

Fuente: Elaboración propia (2023)

7.4 One page en la página web de la CAR

En adición a lo anterior, la consultoría dispondrá de un micrositio en la página web de la CAR (one page) en el cual se dispondrá información del proceso de construcción del PGAR. Una one page es un sitio web cuyo contenido se encuentra dentro de una sola página. Según Digital Guide IONOS (2017), “toda la información relevante que normalmente se encontraría en diferentes páginas, está alojada en una sola. De esta forma, los usuarios pueden encontrar todo el contenido que necesitan de manera intuitiva sin hacer muchos clics”.

Retomando lo mencionado en el Producto 6 – Entregable 4. Estrategia de comunicaciones, este elemento de comunicación servirá como sistema informativo, así como de repositorio de información para que el público general pueda consultar, de manera asincrónica, los detalles y

[7] Fondo para las Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá
[8] Corporación Ambiental Empresarial (CAEM) de la Cámara de Comercio de Bogotá

avances del proceso de elaboración del PGAR 2024-2035. Su actualización dependerá de los avances del proyecto y tendrá una estructura de información sobre el PGAR y su proceso de elaboración, que resuelve las preguntas básicas que todo usuario quiere saber sobre el mismo en un lenguaje sencillo, de comunicación. Igualmente, contempla un espacio con fotografías y videos relativos al proceso, y una ventana interactiva a través de la cual las audiencias pueden compartir sus sugerencias y opiniones en cuanto al PGAR y sus contenidos.

8 Aspectos operativos y logísticos del proceso

8.1 Proceso de convocatoria de los participantes

Con el propósito de lograr una convocatoria que logre movilizar a los actores, se ha pensado en conjunto con la CAR una estrategia que involucra los siguientes pasos:

1. Identificación de los actores territoriales por Dirección Regional y de los actores multisectoriales del nivel nacional: En colaboración de los profesionales sociales de las regionales y con la búsqueda de datos del equipo de Economía Urbana, se obtuvieron las bases de datos de los actores (entidades y/o personas) a convocar.

2. Consolidación y estandarización de las bases de datos con datos de contacto (correo y/o número telefónico)

3. Estructuración de cartas de invitación estándar para convocar a los talleres de construcción participativa y socialización, las cuales incluirán un link de inscripción que llevará a un formulario sencillo de caracterización (Ver Anexo 2). Se diseñará una carta dirigida a alcaldes y entidades multisectoriales del nivel nacional, la cual estará firmada por el Director general de la CAR y otra dirigida al resto de actores territoriales, las cuales estarán firmadas por los Directores Regionales.

4. Envío masivo de invitaciones por parte la CAR haciendo uso de la plataforma SIDCAR con antelación de 2 a 3 semanas previas a los eventos.

5. Recordatorio de las invitaciones a través de correos electrónicos enviados por la CAR una (1) semana antes de cada evento.

6. Seguimiento telefónico y a través de mensajes de texto y/o WhatsApp a la base de datos para confirmar asistencia de personas convocadas.

7. Adicional a lo mencionado anteriormente, el proceso de convocatoria será apoyado desde la estrategia de comunicaciones, a través de cuñas radiales transmitidas en emisoras regionales, videos emitidos en canales institucionales y redes sociales de la CAR, y mensajes en redes sociales de la CAR.

8.2 Logística requerida para el proceso

1. Programar encuentros de capacitación a los equipos técnicos que van a apoyar los talleres.
2. Asegurar las locaciones necesarias, en cada dirección regional, acordes a las actividades a realizar (espacios con buena ventilación e iluminación), silletería adecuada y mesas de trabajo; paredes y/o tableros de trabajo (carteleras, etc.).
3. Preferir la selección de espacios e instalaciones que tengan elementos de eficiencia energética, tales como iluminación LED, o bombillas ahorradoras de energía.
4. Conformar los equipos técnicos de contenido (expertos temáticos) y de soporte (registro de asistencia, visual, refrigerios, organización y entrega del espacio)
5. Apoyar el proceso de la convocatoria y la estrategia de comunicaciones en el diseño e implementación de las piezas comunicativas (infografías y el kit de socialización) necesarias para los diferentes eventos
6. Promover desde el diseño de estas piezas comunicativas, medidas para reducir las emisiones de CO2 por el transporte al lugar del evento, tales como el uso compartido de vehículos, o incentivar el uso de bicicletas o el desplazamiento a pie.
7. Selección de materiales e insumos logísticos necesarios para los eventos (papelería, equipos técnicos: computadores, video beam, cámara fotográfica, otros).
8. Coordinar la alimentación de los asistentes al evento, y el transporte y alojamiento de los equipos técnicos.
9. Preferir la compra de alimentos y materiales a proveedores locales de los sitios en los que se realizará el evento, evitando la inclusión en los menús de alimentos que tengan alta huella de CO2 como productos importados, por ejemplo.
10. Lista de chequeo (logístico, materiales e insumos) para la implementación de las actividades en los espacios de participación.
11. Proveer y asegurar el diligenciamiento de los formatos de Registro de asistencia y Ayuda de Memoria para los eventos, guion metodológico.
12. Evitar la impresión de materiales y listas que puedan ser diligenciadas de manera virtual.

8.3 Kit de socialización y material divulgativo del PGAR

En aras de generar compromiso y apropiación por parte de los actores, y de acuerdo con los compromisos contractuales, como parte de la estrategia de participación y socialización, se hará entrega de 3.000 kit de socialización con material divulgativo alusivo a la formulación del PGAR 2024 - 2035, el cual estará conformado por:

- Agenda
- Esfero
- Gorra
- Botilito para actores del nivel territorial (2800 unidades)
- USB para actores multisectoriales (200)
- Bolsa reutilizable en material impermeable
- Plegable
- Afiche

Los últimos dos elementos (plegable y afiche) podrán ser entregados en la primera ronda de socialización con el propósito de que los asistentes a los talleres cuenten con insumos que les permitan saber qué es el PGAR, cuáles fases incluye el proceso de formulación y por qué es importante su participación en dicho proceso.

Los demás elementos del kit de socialización serán entregados en los espacios de la última ronda de socialización, como símbolo de la culminación del proceso de construcción del PGAR 2024 – 2035.

Adicionalmente, una vez finalizadas las rondas de socialización y aprobado el documento definitivo del PGAR 2024 - 2035 y su resumen ejecutivo, la consultoría entregará a la CAR 1.000 ejemplares impresos del resumen ejecutivo y 200 ejemplares del documento final, para que posteriormente puedan ser compartidos por parte de la CAR a los actores que considere más estratégicos

9 Cronograma

El cronograma que se plantea a continuación indica las fechas en las que se desarrollará el proceso de construcción participativa del PGAR en las diferentes rondas de socialización. Para cada ronda se estima una duración de entre 2 a 3 semanas. La primera ronda se realizaría en el mes de mayo, la segunda entre los meses de junio y julio, y la última se llevaría a cabo en septiembre del presente año. En el Anexo 3 se puede ver con mayor detalle el cronograma.

Tabla 4. Cronograma de socializaciones

CRONOGRAMA SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA PGAR 2024 - 2035

| Circuito | Regional | Municipio | Ronda 1 (Presencial) Mayo | Ronda 2 (Presencial - Virtual) Julio | Ronda 3 (Presencial) Octubre |
|---|---|---

Referencias

Aigneren, M. (2002). La Técnica De Recolección De Información Mediante Grupos Focales. *La Sociología En Sus Escenarios*, *6*, 1–32.

Arnstein, S. R. (2019). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Planning Association*, *85*(1), 24–34. https://doi.org/10.1080/01944363.2018.1559388

Bidwell, D. (2016, March 4). Thinking through participation in renewable energy decisions. *Nature Energy*, Vol. 1. https://doi.org/10.1038/nenergy.2016.51

Brenner, L. (2010). Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas. *Revista mexicana de sociología Vol.72 no. 2.* Ciudad de México

Creswell, J. W. (2007). *Qualitative Inquiry and Research Design. Choosing Among Five Approaches* (Second). Thousand Oaks: SAGE Publications, Inc.

Digital Guide IONOS. (2017). Diseño one page: todo menos unilateral. Recuperado de: https://www.ionos.es/digitalguide/paginas-web/diseno-web/tendencias-de-diseno-one-page-design/

Fals Borda, O. (2000). Acción y Espacio. Autonomías en la nueva República. TM Editores. IEPRI.

Guarnizo, L. (2012). El ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la formulación y concertación del plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Medellín. Universidad Eafit

Glucker, A. N., Driessen, P. P. J., Kolhoff, A., & Runhaar, H. A. C. (2013). Public participation in environmental impact assessment: Why, who and how? *Environmental Impact Assessment Review*, *43*, 104–111. https://doi.org/10.1016/j.eiar.2013.06.003

Mason, J. (2006). Mixing methods in a qualitatively driven way. *Qualitative Research*, *6*(1), 9–25. https://doi.org/10.1177/1468794106058866

Molina, D. (2014). Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales. *Ambiente y Desarrollo, 18(34), 27-42. doi:10.11144/Javeriana.AYD18-34.gaca*

Montoya-Domínguez, E., & Rojas-Robles, R. (2016). Elements of governance and environmental governance. [Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental*] Gestión y Ambiente, 19(2), 302-317. Montoya-Domínguez, E., & Rojas-Robles, R. (2016). Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental. *Gestión y ambiente*, *19*(2), 302-317. Recuperado de

https://ezproxy.uniandes.edu.co:8443/login?url=https://www.proquest.com/scholarly-journals/elements-governance-environmental/docview/1995255378/se-2

Patton, M. (2002) Qualitative Research and Evaluation Methods: Integrating Theory and Practice, 4rd edn. SAGE Publications.

Rodríguez, G., & Gómez Rey, A. (2013). La participación como mecanismo de consenso para la asignación de nuevos derechos. *Pensamiento Jurídico*, *0*(37).

Rodríguez, G. (2018). Justicia ambiental en Colombia: una mirada desde el acceso a la información y la participación. Primera Parte. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Schettini Patricia, Cortazzo Inés. (2013). Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa. Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Vasilachis, I., Ameigeiras, A., Chernobilsky, L., Giménez, V., Mallimaci, F., Mendizábal, N., … Soneira, A. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (I. Vasilachis, Ed.). Barcelona: Gedisa.

Velásquez, F y González, E. (2003) "¿Qué ha pasado con la Participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona. Fundación Social. Foro Nacional por Colombia. Banco Mundial. CIDER. Universidad de los Andes. Corporación Región. Viva la ciudadanía. Transparencia por Colombia.

Anexos

Anexo 1- Minuto a minuto de los talleres

Ver Excel anexo

Anexo 2- Formulario de inscripción a los talleres

INSCRIPCIÓN A LAS JORNADAS DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PGAR 2024 – 2035

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se encuentra formulando el Plan de Gestión Ambiental Regional para los próximos 12 años. Te invitamos a participar y planear juntos la visión de la Región ¡PGAte! Y construyamos juntos un futuro ambientalmente sostenible.

Por favor confirma tu asistencia diligenciando este formulario:

1. Nombres y apellidos
2. Documento de identificación (sin puntos ni caracteres especiales)
3. Correo electrónico
4. Número telefónico de contacto
5. Se reconoce como líder ambiental o comunitario
 - Sí
 - No

6. Departamento
 - Bogotá
 - Boyacá
 - Cundinamarca

7. Municipio de residencia

Anexo 3- Cronograma socializaciones PGAR

Ver Excel anexo

Anexo 4- Consentimiento informado

El siguiente formato podrá ser utilizado en caso de requerirse

Consentimiento informado sobre la participación en los Consultoría para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- para el periodo 2024-2035"

¿En qué consiste esta consultoría?

La actual consultoría es ejecutada por Economía Urbana SAS y tiene como objetivo la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- para el periodo 2024-2035". Con esta finalidad se tendrán diferentes oportunidades de construcción participativa, con los siguientes objetivos:

1. Recolectar información relevante de los participantes a nivel territorial en relación a la evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024 y la prospectiva (visión ambiental y líneas estratégicas) y seguimiento para la construcción del PGAR 2024-2035 de la CAR de Cundinamarca.
2. Retroalimentar a los actores territoriales sobre la incorporación de la información recolectada a través de los diferentes mecanismos de participación en relación a la evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024, y la prospectiva (visión ambiental y líneas estratégicas) y seguimiento para la construcción del PGAR 2024-2035 de la CAR de Cundinamarca.
3. Recolectar información a partir de metodologías cualitativas con actores nacionales y regionales complementando los procesos de participación en las fases evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024, y la prospectiva (visión ambiental y líneas estratégicas) y seguimiento para la construcción del PGAR 2024-2035.

En los meses de marzo a agosto de 2023 el equipo de la consultora estará visitando las 14 Direcciones Territoriales de la CAR-Cundinamarca con el fin de recolectar dicha información, de esta manera se podrá retroalimentar la construcción del PGAR 2024-2035.

¿Debe usted participar en este estudio?

Su participación es voluntaria y si es su decisión personal, usted puede abandonar la actividad en cualquier momento sin justificarse.

¿Qué le solicitamos durante la actividad?

Lo(a) invitamos a participar activamente con aportes, en el proceso de socialización de la evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024 y la socialización de la Visión y las Líneas estratégicas para la formulación del PGAR 2024-2035. Esta actividad no ofrece ningún tipo de compensación económica por participar, es totalmente voluntario.

¿Cómo trataremos su información?

La información recogida será empleada para la evaluación y diagnóstico del PGAR 2012-2024 Y LA formulación del PGAR 2024-2035 únicamente.

Declaro que he leído la información sobre los estudios de prefactibilidad. Manifiesto que entiendo de qué se trata, qué se solicita de mi parte, cómo serán manejados los datos que aquí voy a suministrar y cuáles son mis derechos como participante. Expreso que mi participación es voluntaria. Por favor reitere que da su consentimiento para participar en esta investigación.

___ Si, doy mi consentimiento para participar

___ No, no doy mi consentimiento para participar

Firma: _____ Nombre: _____

Cédula: _____ Fecha: _____

Anexo 5- Autorización de uso de imagen

El siguiente formato podrá ser utilizado en caso de requerirse, cuando se tomen imágenes o vídeos de personas que posteriormente vayan a ser utilizados como insumo para la estrategia de comunicaciones o en los productos de la consultoría.

Formato de autorización de uso de imagen

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No._____ de _____, doy mi autorización a Economía Urbana y la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca para que incluya en cualquier soporte audiovisual para efectos de reproducción y comunicación pública, mi imagen en el contexto de la actividad realizada para los fines y dentro de los propósitos establecidos por Economía Urbana y la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca.

Esta autorización de utilización del contenido de la actividad y de mi imagen se hace sin perjuicio del respeto al derecho moral e integridad establecido en la legislación autoral. Este consentimiento incluye, sin limitarse a ello:

1. Permiso para entrevistar, filmar, fotografiar, grabar o hacer una reproducción de vídeo de cualquier tipo de mi persona y/o grabar mi voz;
2. Permiso para utilizar mi nombre; y
3. Permiso para utilizar citas de la/s entrevista/s (o fragmentos de dichas citas), de las grabaciones de vídeo, fotografía/s, cintas o reproducciones de mi persona, y/o las grabaciones de mi voz, total o parcialmente, en los documentos desarrollados en el marco del proyecto.

Por virtud de este documento el suscrito entrevistado declara que es propietario integral de los derechos sobre el contenido de la entrevista y en consecuencia garantiza que puede otorgar la presente autorización sin limitación alguna y de manera gratuita. En todo caso responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a Economía Urbana y la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca.

La autorización que aquí se concede sobre este material, tendrá un uso de carácter informativo para el proyecto. Este consentimiento es indefinido y no requiere una aprobación previa por mi parte.

Cordialmente, _____
Nombre:
C.C.
Fecha:

Anexo 6- Autorización de uso de imagen para menores de edad

El siguiente formato podrá ser utilizado en caso de requerirse, cuando se tomen imágenes o vídeos de personas menores de edad, que posteriormente vayan a ser utilizados como insumo para la estrategia de comunicaciones o en los productos de la consultoría.

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, en mi condición de padre de _____, identificado con T.I. No. _____, entrevistado, doy mi autorización a Economía Urbana y la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca para que incluya en cualquier soporte audiovisual para efectos de reproducción y comunicación pública, la entrevista a él realizada, referida el tema de _____, así como para utilizar su imagen en el contexto de la entrevista referida para los fines y dentro de los propósitos establecidos por el proyecto. Esta autorización de utilización del contenido de la entrevista y de la imagen del menor se hace sin perjuicio del respeto al derecho moral e integridad establecido en la legislación autoral. Este consentimiento incluye, sin limitarse a ello:

1. Permiso para entrevistar, filmar, fotografiar, grabar o hacer una reproducción de vídeo de cualquier tipo de su persona y/o grabar su voz;
2. Permiso para utilizar su nombre; y
3. Permiso para utilizar citas de la/s entrevista/s (o fragmentos de dichas citas), de las grabaciones de vídeo, fotografía/s, cintas o reproducciones de su persona, y/o las grabaciones de su voz, total o parcialmente, en sus publicaciones, periódicos, revistas y cualquier otro medio de comunicación impreso, en televisión, radio y medios electrónicos (incluido internet), exhibiciones y/o en listas de correos para fines educativos y de concienciación.
4. Por virtud de este documento el padre del suscrito entrevistado declara que es propietario integral de los derechos sobre el contenido de la entrevista y en consecuencia garantiza que puede otorgar la presente autorización sin limitación alguna y de manera gratuita. En todo caso responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a Economía Urbana y la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca.

La autorización que aquí se concede sobre este material, tendrá un uso de carácter científico, comunicativo y para los fines que Economía Urbana y la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca identifiquen, en el territorio nacional o en el exterior, si así se requiriese. Este consentimiento es indefinido y no requiere una aprobación previa por mi parte.

Cordialmente, _____
Nombre:
C.C.
Fecha:

Anexo 7- Listas de asistencia

Podrá ser utilizado este formato o el que provea la CAR

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR _____ **FECHA:** _____
HORA: _____

TEMA _____ **Proyecto:** _____

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	GÉNERO (H/M/OTRO)	CORREO	TELÉFONO	FIRMA

Anexo 8- Lista chequeo

LISTA DE CHEQUEO PARA ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN			
Insumo	Cantidades	OK	Pendientes
Equipos			
Portátiles PC	7		
Video beam	1		
Parlantes	1 – 2		
Micrófono	1		
Papelería e Impresiones			
Post it (Varios paquetes de diferente Color)	10		
Cinta de enmascarar	4 rollos		
Minuto a minuto	4		
Juegos de Plóter (Pendones)	5		
Esferos	4 cajas		
Hojas tamaño carta	200		
Papel Kraft o periódico	40 pliegos		
Formato de relatoría	20		
Formato de consentimiento informado	10		
Formato de autorización de uso de imagen adultos	10		
Formato de autorización de uso de imagen para menores de edad	10		
Formatos de listas de asistencia	10		
Otros (Marcadores borrables y permanentes, pegante)	N/A		